



DIRECCIÓN GENERAL

FECHA: ENERO 22, 2010

CIRCULAR N° 007/DG/2010

Anexos: Acuerdo publicado en el DOF con fecha 21 de diciembre de 2009 y Solicitud de Registro

CONTENIDO: MODIFICACIONES EN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN

Estimados Asociados:

El pasado día 21 de diciembre de 2009 la Procuraduría Federal del Consumidor publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo, mediante el cual se establecen los nuevos lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión.

En virtud del cual, para llevar a cabo el registro de Contratos de Adhesión ante la **PROFECO**, deberán observar los siguientes requisitos:

- A) Requisar el Formato de Solicitud de Registro de Contratos de Adhesión (**Anexo**), debidamente firmado por el representante legal de la empresa. En este formato se incluye el espacio para manifestar la autorización a efecto de que **PROFECO** notifique los datos registrales vía teléfono con grabación, fax o correo electrónico, por lo que si optas por este procedimiento, es necesario que sea también firmado en el espacio correspondiente, por el propio apoderado.
- B) Realizar el pago correspondiente a registro de Contrato de Adhesión, el cual asciende a la cantidad de **\$657.00 más IVA, = \$762.00** por solicitud presentada, con fundamento en el artículo 13 del mencionado Acuerdo. (**Anexo**)

Dicho pago podrá realizarse:

- En ventanilla, cuando la línea de captura sea generada directamente en la Delegación de PROFECO o en línea a través de la página www.profeco.gob.mx en el módulo de multipagos, con la cual deberás acudir a la institución bancaria señalada dentro del plazo establecido.
 - En línea, generada la línea de captura, podrás realizar el pago a través del módulo de multipagos contenido en la página www.profeco.gob.mx
- C) Adjuntar el formato de Contrato de Adhesión, con los datos de la empresa que se señalan en los campos correspondientes.



DIRECCIÓN GENERAL

- D) Adjuntar copia simple (fotocopia) del instrumento notarial que contenga el Acta Constitutiva de la Empresa, así como el que contenga el poder del representante legal.
- E) Adjuntar copia simple (fotocopia) de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- F) Adjuntar copia simple (fotocopia) de una identificación oficial del representante legal.

Para proceder al trámite de Registro de Contrato de Adhesión ante la **PROFECO**, podrás optar por:

1. Realizar el trámite de registro en línea a través de la página <http://rcal.profeco.gob.mx> , para lo cual deberás escanear los documentos arriba mencionados, así como el comprobante de pago.
2. Solicitar directamente el Registro del contrato ante la oficina de **PROFECO** que corresponda a tu domicilio, presentando todos los requisitos.
3. Realizar el trámite de Registro por conducto de **AMDA**, para lo cual nos deberás enviar la documentación mencionada junto **con el comprobante de pago en original** a la atención de la Lic. Laura Azucena Méndez Funes, Coordinadora Jurídico, con domicilio en Mercaderes número 134, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, México, Distrito Federal.
4. Autorizar en el punto 8 del formato de Solicitud de Registro de Contratos de Adhesión a la Lic. Laura Azucena Méndez Funes para llevar a cabo los trámites de registro ante **PROFECO**.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140, o directamente con: **Lic. Laura Azucena Méndez Funes** coordinadorajuridico@amda.org.mx

Cordialmente.

Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General